



#DIPUTADOS

AVALAN  
EN LO GENERAL  
LEY DE AGUAS  
P8

#DIPUTADOS

# Aprueban la reforma a Ley de Aguas

PASA AL SENADO  
PARA SU ANÁLISIS Y  
APROBACIÓN

536

MIL TÍTULOS  
DE CONCE-  
SIÓN HAY EN  
EL PAÍS.

52

MIL TÍTULOS  
REGISTRAN  
INCONSI-  
TENCIAS.

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En medio de acusaciones y señalamientos entre la oposición y los partidos del oficialismo, y un plantón de tractores, los diputados aprobaron en lo general, con 328 votos a favor, 131 en contra y 5 abstenciones, el paquete de reformas en materia de Aguas Nacionales.

Hubo 54 modificaciones al documento original, entre ellas la garantía de los temas de transmisión de títulos, la herencia, volumen del agua, delitos, faltas administrativas y la negativa ficta, que demandaban los productores del campo.

La presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento, Elizabeth Cervantes, afirmó que el agua "no puede seguir siendo un privilegio" y que se "cerrará la puerta a la corrupción, a los abusos y al mercado negro".

Detalló avances como la creación del Registro Público Nacional de Aguas, el ordena-



NO SE  
TRASTO-  
CAN LAS  
HERENCIAS,  
PERO SÍ SE  
VA A TER-  
MINAR CON  
EL MERCA-  
DO NEGRO  
Y LOS PO-  
ZOS NO AU-  
TORI-  
ZADOS'.

ALFONSO  
RAMÍREZ  
CUÉLLAR  
DIPUTADO DE  
MORENA

CONTRA VENTA ILEGAL

1 Se establece  
un catálo-  
go de delitos  
por desvío de  
causes.

2 Se plantean  
atenuan-  
tes en el caso  
de pequeños  
productores.

miento del sistema de concesiones para evitar la sobreexplotación y el acaparamiento.

Resaltó sanciones más estrictas a quienes "contaminan, derrochan o explotan ilegalmente el agua"; la prohibición de concesiones para disposición de residuos mineros en cauces y zonas federales, e incentivos a la eficiencia hídrica.

Algunas sanciones son prisión de hasta 5 años y multa de hasta 2 mil UMAS, a quien, sin autorización, altere, desvíe u obstruya los cauces, vasos, corrientes o flujos de aguas nacionales y genere afectación a las condiciones hidráulicas o ponga en riesgo la vida de las personas o la seguridad de sus bienes y ecosistemas vitales.

En el programa *A fuego Lento*, conducido por Alfredo González e Isaías Robles, el director de la Conagua, Efraín Morales, señaló que se plantea castigar "el delito de corrupción para los servidores públicos" y para quienes incurran en prácticas irregulares en el manejo de concesiones.

El vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuellar, indicó que, a raíz de la reunión con agricultores y productores, con los cambios, se garantiza el respeto al derecho de sucesión, a los volúmenes establecidos previamente y se mantiene el binomio tierra-agua.

La reforma pasa al Senado para su análisis, discusión y, en dado caso, aprobación. ■



FOTOS: ESPECIAL



• **CRÍTICA.** En el debate la oposición acusó a Morena de querer tener el control político del líquido.